



RAWSON, 21 JUN 2022

VISTO:

El Expediente N° 2094-ME-2021; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 299/08 y su modificatoria Resolución ME N° 536/10, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de las acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, con modalidad a distancia, en el marco de la entonces Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua;

Que a fojas 01, la Coordinación de Educación Digital Chubut, solicitó el Auspicio de la capacitación: "Introducción a la Programación: SCRATCH", organizada por la mencionada Coordinación;

Que a fojas 07, obra detalle de los destinatarios;

Que a fojas 16, obra cronograma de ejecución;

Que de fojas 21 a 23, obran curriculum vitae resumidos de los capacitadores;

Que el mencionado programa acredita una carga horaria de treinta y seis (36) horas reloj;

Que la Capacitación cuyo Auspicio se solicitó, no implicó erogación presupuestaria alguna por parte de este Ministerio;

Que a fojas 25, la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avaló el presente Auspicio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32º, de la Ley I – N° 18;

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver al respecto;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la Presente Resolución, la capacitación denominada "Introducción a la Programación: SCRATCH", organizada por la Coordinación de Educación Digital


..//



Chubut, según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1), que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.-La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a las Supervisiones Técnicas Seccionales de Educación Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), al Departamento Central de Clasificación Docente, a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.



Lic. Laura B. LONGO
Subsecretaria de Política, Gestión y
Evaluación Educativa
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut



Prof. Ana Florencia PERATA
Ministro de Educación
Provincia del Chubut



Anexo I

Nombre de la capacitación: “Introducción a la Programación: SCRATCH”.

Plataformas: Google Classroom.

Fechas:

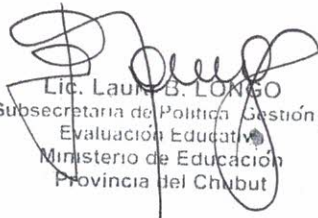
Región II, III y IV: 06 de septiembre de 2021 hasta el 15 de octubre de 2021.
Región I, V y VI: 18 de octubre de 2021 hasta el 26 de noviembre de 2021.

Destinatarios: Docentes activos de nivel primario y secundario de la Institución.

539

Carga Horaria: Treinta y seis (36) horas reloj.

Capacitadores: Riquelme Gabriela Beatriz, Gangas Denis Alberto.


Lic. Laura B. LONGO
Subsecretaria de Política Gestión y
Evaluación Educativa
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut


Prof. Ana Florencia PERATA
Ministro de Educación
Provincia del Chubut